

Toluca de Lerdo, 24 de mayo de 2024

FILIBERTO GALLARDO CASTAÑEDA
DIRECTOR EDITORIAL
JORNADA ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a la nota publicada el día de la fecha en sus ediciones digital e impresa (secciones Municipios y Política, página 2, respectivamente), titulada: Inexperiencia en titular del IEEM pega en registro de candidatos, firmada por Redacción (SIC), y en la que su medio realiza diversas aseveraciones falsas y/o imprecisas.

En este sentido, y dado que no hubo por parte del medio que Usted dirige la práctica periodística de contrastar la información divulgada, me permito realizar las aclaraciones conducentes, solicitando sea tan gentil de instruir lo necesario para que sean publicadas en los mismos espacios que el texto referido.

La nota alude a un inicio tardío en la impresión de boletas electorales, presumiendo un "error" institucional, supuestamente cometido durante la adquisición de los servicios de documentación electoral. Al respecto, aclaro que ambas afirmaciones son falsas, como se explica a continuación:

La impresión de dichas boletas inició al día siguiente de la fecha en que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el registro de candidaturas; es decir, el 25 de abril de 2024, tal como lo establece el Código Electoral de la entidad.

La adquisición de la documentación electoral, en general, no solo de las boletas, se llevó a cabo dentro de los plazos normales; por ello, el Instituto realizó el procedimiento administrativo previsto para esos casos: una Licitación Pública Nacional, y no algún otro de excepción.

Como es de conocimiento público, siete empresas compraron bases y dos presentaron ofertas técnicas y económicas para participar en la mencionada licitación.

En el mini-sitio denominado: "Transparencia proactiva", alojado en la página electrónica institucional del IEEM, Usted, como todas las personas interesadas, puede consultar la información detallada respecto a la adquisición de la documentación electoral.

2. La nota indica que el IEEM "consintió el registro parcial de contendientes". Nuevamente, la información es imprecisa y puede conducir al error; toda vez que omite mencionar lo siguiente:

A la fecha prevista para el registro de candidaturas (25 de abril), ninguno de los partidos políticos cumplía con las reglas de paridad que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tampoco habían postulado las candidaturas que debían considerar las Acciones Afirmativas, requeridas mediante acuerdo IEEM/CG/132/2023, del 13 de diciembre de 2023.

En dos ocasiones el IEEM requirió a los partidos políticos subsanar las deficiencias descritas en el párrafo anterior, esto al amparo de los artículos 249 del Código Electoral local y 31 del Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular del IEEM.

Toda vez que en la fecha señalada por la legislación para resolver sobre el registro de candidaturas los partidos seguían sin cumplir, el IEEM otorgó el registro únicamente a las siguientes candidaturas: independientes; de diputaciones de representación proporcional; de diputaciones de mayoría relativa, y a planillas encabezadas por mujeres.

3. La nota establece que la cantidad de sustituciones en las candidaturas fue indebidamente aceptada por el IEEM. La realidad de los hechos es la siguiente:

Con base en el artículo 255 del Código Electoral local, los partidos políticos tienen derecho a sustituir a las candidaturas que hayan presentado su renuncia hasta 20 días antes de la jornada electoral; es decir, en el caso que nos ocupa, hasta el 12 de mayo de 2024.

Lo anterior no es una situación atípica. En el proceso electoral de 2021 renunció un total de 695 candidaturas, y en 2018 más de 1,300.

Por lo anterior, y en atención a los principios institucionales que rigen la actuación del Instituto Electoral del Estado de México, y de los funcionarios que lo integran, reitero la solicitud de publicación de este texto aclaratorio en los términos ya mencionados, en aras de brindar certeza y transparencia a las y los mexiquenses de cara a la elección del próximo 2 de junio.

Sin más por el momento, le envío un respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

MÓNICA MENDOZA SALGADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL